

SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA – SIB

TÉRMINOS DE REFERENCIA ELABORACIÓN DEL LIBRO “100 AÑOS DE INGENIERÍA EN BOLIVIA”

1. ANTECEDENTES

La Sociedad de Ingenieros de Bolivia, es una institución con personalidad jurídica y de derecho privado, sin fines de lucro, con autonomía de gestión, sustentada en la Ley 1449 de 15 de febrero de 1993.

La Sociedad de Ingenieros de Bolivia tiene como atribuciones, las de agrupar y representar a los profesionales ingenieros dentro de la jurisdicción nacional del Estado Plurinacional de Bolivia. Para fines legales, desempeña sus funciones de acuerdo a su Estatuto y reglamentos.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La Sociedad de Ingenieros de Bolivia, el próximo año conmemorará el CENTENARIO de su fundación; dentro de las actividades se encuentra la elaboración del Libro denominado “100 años de Ingeniería en Bolivia”.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO

La elaboración del Libro denominado “100 años de Ingeniería en Bolivia” permitirá comunicar la historia de la SIB y la Ingeniería en Bolivia en una línea de tiempo: pasado – presente – futuro.

El contenido de este trabajo incluirá necesariamente lo siguiente:

- a) Recopilación e investigación de información sobre la Sociedad de Ingenieros de Bolivia y las acciones de producto de la aplicación adecuada de la ingeniería aportaron al desarrollo del país.
- b) Desarrollo de temas de ingeniería que influirán en el futuro de la ingeniería a través de artículos o documentos que motiven a las nuevas generaciones.
- c) Homenaje a Ingenieros que participaron en el campo de la ingeniería a nivel nacional y que aportaron al fortalecimiento de la institución y el desarrollo del ejercicio legal de la profesión.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

Realizar las acciones necesarias de un equipo de profesionales para la narración crónica a través de investigaciones históricas y la generación de nuevas propuestas que permitan contar con la documentación suficiente para la elaboración del libro “100 años de ingeniería en Bolivia”.

3. INFORME A PRESENTAR

El Informe final a presentar como resultado de la recopilación e investigación recopilada será entregado a la Comisión Editora que estará integrada por miembros del Directorio Nacional y otros profesionales destacados a nivel nacional y deberá contener necesariamente lo siguiente:

1. Artículos elaborados para la SIB
2. Fotografías obtenidas
3. Presentación del contenido del libro con un índice tentativo
4. Recopilación de material de archivo

5. Identificación de los hitos esenciales y evolutivos de la trayectoria
6. Memoria de destacados socios fallecidos
7. Artículos preparados a partir de la información detallada en los puntos anteriores
8. Libro editado para entrega a imprenta

Esta documentación deberá ser entregada en tres ejemplares impresos y en medio digital para su aprobación.

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá necesariamente incluir en su propuesta el siguiente equipo de profesionales mínimo, adjuntando las hojas de vida de cada uno de los profesionales asignados al trabajo, que acrediten su experiencia en este tipo de trabajo:

- Cronista
- Historiador e investigador

5. PROPUESTA.-

El proponente deberá presentar lo siguiente,

5.1 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá contener mínimamente lo siguiente:

- Alcance y objetivos del trabajo, aspectos que de ninguna manera son limitativos, debiendo la empresa utilizar su mejor criterio profesional en su presentación, pues la recopilación e investigación debe abarcar información que pudiere ser obtenida en el territorio nacional.
- Descripción de los alcances y la metodología a ser utilizada en la recopilación de la información y la investigación a ser realizada.
- Detalle cronológico de la forma bajo la cual se encarará el trabajo, estableciendo un plan de trabajo y las actividades por hombre, la relación entre los diferentes aspectos a considerarse, según corresponda, el alcance de las pruebas selectivas, el tiempo a utilizarse, las horas hombre y otros que el proponente considere necesarios.

5.2 PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo al alcance e importancia de la contratación del servicio, la propuesta económica debe contener la siguiente información exclusivamente:

- El costo del servicio expresado en bolivianos, con el desglose apropiado al requerimiento.
- El costo de los servicios requerido y otros propuestos.
- Costos del personal sobre la base del número de horas hombre asignado al trabajo
- Impuestos y otros recargos involucrados al servicio
- El periodo de validez de la oferta debe tener como mínimo 30 días calendario a contar desde la fecha de su presentación.
- Se debe incluir los costos de los viajes mínimos que pretenden realizar, por lo que estos montos deberán estar incluidos en su totalidad.

5.3 CALIFICACION DE PROPUESTAS

La calificación se realizara de la siguiente manera,

Propuesta técnica	60 puntos
Propuesta económica	40 puntos

Para la calificación se deberá cumplir con la presentación de la siguiente documentación con el criterio de **CUMPLE – NO CUMPLE**.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- Número de identificación tributaria (NIT)
- En caso de asociación accidental, representante legal
- Documentos de constitución si corresponde.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día lunes 17 de Enero, hasta horas 15:00 en un solo sobre cerrado que incluya la parte técnica y el costo, debidamente rotulado de la siguiente manera:

**SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA
REF. CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 03/2021
ELABORACIÓN DEL LIBRO “100 AÑOS DE INGENIERÍA”
GESTIÓN 2021 - 2023
LA PAZ – BOLIVIA**

Las propuestas deberán ser presentadas en la Av. Mariscal Santa Cruz, Plaza Venezuela Nº 1440, Edificio Herrmann Piso 8, Of. 804, pudiendo enviarse en forma digital al correo ycalderon@sib.org.bo

7. PLAZO

El informe final deberá realizarse en un plazo máximo de 90 días calendario a partir de la firma del Contrato

8 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones que puedan surgir en relación con los Términos de Referencia, deberán formularse a través del correo electrónico gerencia@sib.org.bo en los teléfonos y direcciones de contacto de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia. Las respuestas se entregarán dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de formulación de la consulta, a través del mismo mecanismo.